Nivel de Entidad:	**Fecha de Emisión : 06/09/2017**
Entidad: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	**Unidad Compradora (Código SICP):**
ID : 326.928	**Tipo de Procedimiento: Compra Directa.**

Descripción del Llamado: CD Nº 02/17 "Adquisición de productos de la Agricultura Familiar para la Unidad Sanitaria de San Ignacio - Misiones del IPS".

Proveedor: ASOCIACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE SAN IGNACIO (AOSSI)	**RUC/CI:** 80072960-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Producto	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Acelga	50	Docena	8.000	400.000
2	Ajo	1	Ristra	40.000	40.000
3	Arveja Cáscara	6	Kilo	8.000	48.000
4	Batata Morada	41	Kilo	2.500	102.500
5	Cebolla Cabeza	150	Kilo	6.000	900.000
6	Cebolla Hoja	83	Mazo	2.000	166.000
7	Lechuga Criolla	25	Docena	12.000	300.000
8	Mandioca	79	Kilo	2.500	197.500
9	Orégano	13	Docena	8.000	104.000
10	Perejil	16	Docena	5.000	80.000
11	Pimiento Verde	62	Kilo	8.000	496.000
12	Remolacha	25	Kilo	4.000	100.000
13	Repollo Blanco	66	Kilo	5.000	330.000
14	Tomate Liso	41	Kilo	6.500	266.500
15	Tomate Santa	33	Kilo	6.500	214.500
16	Zanahoria	91	Kilo	4.000	364.000
17	Zapallito Tronco	25	Kilo	2.500	62.500
18	Banana Oro	5	Docena	5.000	25.000
19	Limon Tahiti	1	100	60.000	60.000
20	Naranja Comun	3	100	55.000	165.000
21	Piña Abacaxi	20	Yunta	5.000	100.000
22	Pomelo	2	100	35.000	70.000
23	Arroz	50	Kilo	3.000	150.000
24	Poroto Grano	20	Kilo	6.000	120.000
25	Poroto Manteca	8	Kilo	8.000	64.000
26	Almidón	8	Kilo	7.000	56.000
27	Harina de maiz	20	Kilo	7.000	140.000
			Total		**5.121.500**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES CIENTO VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Hospitales Área Interior.

Se cobrará un porcentaje de cero coma uno por ciento (0,1%) sobre el valor del bien en demora por cada día hábil de retraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en caso de variaciones del precio determinado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	002	00	00	310	30	001	99	31.686.798
2018	2	002	00	00	310	30	001	99	63.373.596
2019	2	002	00	00	310	30	001	99	31.686.798
						Total:		126.747.192	

Direccion Area Interior	06/09/17 Amado Godoy AOSSI — RECIBIDO POR EL PROVEEDOR EN FECHA	Dra. Lourdes G. Vargas R. DIRECTORA U.S. IPS San Ignacio — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.
Obs. 2. La vigencia de la orden de compra, debe superar el plazo de entrega en por lo menos 30 días.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

Amado Godoy
Presidente AOSSI
C.I.Nº 1848701